



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111963
EDGAR RUÍZ SÁNCHEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de agosto de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER*, mediante auto emitido el 11 de agosto, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **EDGAR RUÍZ SÁNCHEZ**, quien acude a través de apoderado judicial contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Extinción de la misma ciudad, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, al interior de la causa con radicado No. 110013120001-2017-00064-01 que se siguió en su contra y de otras personas., así mismo, ordenó **Vincular** la Fiscalía 41 Especializada de Extinción de Dominio, así como a las demás partes e intervinientes en el citado proceso penal.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de veinticuatro (24) horas se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (carlosap@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado 110013120001-2017-00064-01 *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página web de esta Corporación

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor